

BASES POR LAS CUALES SE REGULA ARTE Y COPAS 2025 10, 11 y 12 DE OCTUBRE

Este año, Arte y Copas 2025 celebrará la XVIII edición, un fin de semana consolidado dedicado en el arte en todas sus manifestaciones. El primer acto, como es costumbre, se hará en Can Planes – Espacios de Arte y Cultura, con la exposición en que centraremos parte de la actividad inaugural.

Para este fin de semana (10, 11 y 12 de octubre) es importante tener en cuenta los mínimos que regularán la edición y que se recogen a continuación.

1. puede participar cualquier artista de cualquier nacionalidad y procedencia, así como las entidades, galerías, asociaciones y grupos que promuevan el arte. Los y las artistas podrán presentar: obra pictórica, obra escultórica, instalaciones o intervenciones concretas en el espacio público.

1.1. Las intervenciones y las instalaciones tienen que evaluarse técnicamente y en ningún caso no podrán echar a perder el espacio público.

2. Espacios por la muestra:

2.1. Espacios oficiales. Forman parte de la muestra: Can Planes–Espacios de Arte y Cultura, Els Cavallets, Fundación Joan Soler, Can Rodillo, Sa Congregació y el Ayuntamiento de sa Pobra.

2.2. Espacios privados adheridos. Son aquellos espacios privados que participan con una propuesta artística propia.

Se establece una comisión de selección, que velará por la calidad de las obras y las instalaciones a exponer y de los espacios participantes. Formarán esta comisión dos representantes del mundo artístico y un representante del área de Cultura del Ayuntamiento de sa Pobra. Esta comisión será la responsable de la selección de artistas y abres participantes en los espacios oficiales.

3. Las inscripciones se podrán hacer:

1.1. Fechas: del 5 de agosto al 18 de septiembre de 2025.

1.2. Tramitación:

1.2.1. El Ayuntamiento de sa Pobra facilitará un modelo único de solicitud para participar en este premio, que se adjunta como anexo I de la presente convocatoria. Para cualquier información o apoyo en la tramitación y seguimiento de las solicitudes hay que dirigirse a las dependencias del Ayuntamiento situadas en la plaza de la Constitución, 1, 07420, sa Pobra (Islas Baleares).

1.1. Respuesta:

1.1.1. Día 19 de septiembre se hará la selección de artistas y abres participantes, que posteriormente se comunicará a los interesados y a las interesadas.

1.2. Entrega y montaje:

1.2.1. La entrega de las obras será entre los días 23 y 26 de septiembre. El montaje se llevará a

cabo a partir del 23 de septiembre. Un miembro de la organización establecerá un calendario de entrega acordado con el artista.

4. Los interesados/das a exhibir su obra tienen que presentar los dos anexos adjuntos a la convocatoria.

4.1. Anexo 1. Hoja de inscripción con los datos personales.

4.2. Anexo 2. Propuesta expositiva que tiene que incluir el título de la obra, las medidas, la técnica y un esquema de montaje.

4.2.1. Se presentarán un mínimo de tres obras en el caso de pintura, fotografía o escultura. Para otras disciplinas (performance, videoarte...) se adjuntará una representación fotográfica o de la pieza audiovisual.

5. La comisión se reserva el derecho de invitar a participar en el acontecimiento aquellos artistas, entidades, galerías, comisarios, colectivos, asociaciones y grupos que se consideren adecuados; y distribuir los espacios con un criterio que busque mayor éxito y repercusión. Así mismo, la comisión respetará el derecho de libertad de expresión de los y las artistas, y procurará la paridad en la selección de las personas que participen.

6. El embalaje, el transporte y el seguro de la obra van a cargo del artista.

7. Las personas participantes que tengan disponibilidad podrán montar y desmontar la obra personalmente. Aquellas que no tengan disponibilidad lo tendrán que comunicar a la organización.

7.1. La comisión de selección, en el ejercicio de comisariado de la muestra, será la responsable de la ubicación de cada obra y dará el visto bueno definitivo al montaje. La organización concretará con los y las artistas el día de montaje y desmontaje de las obras.

8. Inscribir una obra o propuesta a la muestra implica la presunción de su autoría, y quien lo haya inscrito será responsable ante cualquier reclamación que se pueda formular.

9. Durante el acontecimiento, las obras correspondientes a las diferentes exposiciones municipales, instalaciones y montajes incluidos a Arte y Copas no serán objeto de compra, no podrá existir venta directa de obra ni esta podrá contar con precios visibles para el visitante (excepto aquellas que se ubiquen a galerías o espacios de titularidad privada o aquellas que por su objeto social autorice expresamente la comisión).

10. El desmontaje y la retirada de las obras será entre los días 13 y 26 de octubre. Transcurridos dos meses después de esta fecha, la organización no se hace responsable de la custodia de las obras.

11. Todas aquellas cuestiones no estipuladas en estas bases serán resueltas por la comisión de selección, siempre garantizando una solución justa y digna para ambas partes. El simple hecho de inscribirse a la muestra presupone la aceptación de estas bases.

Consideraciones para esta convocatoria:

- Can Gelabert (Binissalem) seleccionará artistas para desarrollar un proyecto colectivo comisariado entre la organización de Can Gelabert y la comisión de Arte y Copas.

- LCA Málaga: seleccionará un artista para su programación anual para formar parte de sus futuros proyectos en Málaga.
- Can Garau Centro de Arte (Sencelles): seleccionará dos artistas para formar parte de proyectos de su programación anual.
- Las personas participantes recibirán el abono de una cantidad económica de 75 € de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de sa Pobla en el proceso de adopción de buenas prácticas.
- El Ayuntamiento de sa Pobla no hace montajes en espacios privados. En el supuesto de que el artista quiera exponer en algún espacio privado se tiene que poner en contacto con el establecimiento.
- Se seleccionará una o un artista de la edición para la elaboración de la imagen de una programación cultural del Ayuntamiento de sa Pobla
- Las exposiciones privadas que quieran salir al programa de mano del itinerario de Arte y Copas 2025 tienen que rellenar el cuestionario antes del 18 de septiembre. El cuestionario está disponible a la dirección siguiente:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJrxcPHxWJWZiG1w6Ii42TgwPRKN3mHx4S_K5-ScK6KHp7-w/viewform?usp=preview>.

Las bases redactadas serán vigentes desde su publicación.

La regidora de Cultura,
Catalina M. Serra Vidal

Anexo 1. Formulario de inscripción

Formulario de inscripción a ART i COPES 2025

Nombre y apellidos	
DNI	
Lugar y fecha de nacimiento	
Teléfono de	

	Profundidad:
Esquema de montaje (borrador o explicación breve que defina los mínimos del montaje y s colocación)	
Otras aportaciones del artista que crea oportunes considerar	

El autor/a o representante de la exposición, con la firma de este documento, deja constancia de haberse leído las bases de Arte y Copas 2025 y aceptarlas